Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE BIENES/SERVICIOS Nº 010	O.C. INSTITUCIONAL Nº 010

Nivel de Entidad:	28 UNIVERSIDAD NACIONAL	Fecha de Emisión: 21/06/2019	
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040 FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA		
ID del Llamado:	360.281	Tipo de Procedimiento	CD
Descripción del Llamado:	PROVISION DE ARTICULOS DE FERRETERIA		
Proveedor:	SPG PARAGUAY S.A	RUC:	80082460-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº DE ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Pila alcalina chica, triple A en paquete de 4 un.	Unidad	Rayobac	Bolivia	100	5.000	500.000
2	1	Pila alcalina mediana, doble A en paquete de 4	Unidad	Rayobac	China	100	6.800	680.000
3	1	Pila alcalina grande, D	Unidad	Rayobac	China	100	10.000	1.000.000
4	1	Cable UTP para redes	Metros	multititoc	China	10	165.000	1.650.000
5	1	Cable cordon	Metros	impaco	China	100	2.800	280.000
6	1	Cable de bajada	Metros	impaco	Peru	50	6.000	300.000
7	1	Cable pre-ensamblado	Metros	impaco	China	100	12.000	1.200.000
8	1	Cable multifilar	Metros	impaco	China	100	2.000	200.000
9	1	Cable Taller	Metros	impaco	China	100	4.300	430.000
10	1	Cable Taller	Metros	impaco	Nacional	100	5.500	550.000
11	1	Cable Taller	Metros	impaco	China	100	11.000	1.100.000
12	1	Cable Taller	Metros	impaco	Nacional	100	12.000	1.200.000
13	1	Brazo para alumbrado publico	Unidad	ep	Nacional	15	20.000	300.000
14	1	Sombrero alumbrado público	Unidad	ep	Chile	15	21.600	324.000
15	1	Refractor para alumbrado publico	Unidad	luxep	Chile	15	72.000	1.080.000
16	1	Reactancia para alumbrado publico	Unidad	luxep	China	10	87.000	870.000
17	1	Cinta aisladora de vinilo para B/T	Unidad	millon	China	30	8.700	261.000
18	1	Zocalo para fluorescente circular	Unidad	luxep	China	50	4.500	225.000
19	1	Foco económico-	Unidad	luxep	China	100	12.000	1.200.000
20	1	Portafoco	Unidad	luxep	China	50	5.000	250.000
TOTAL GS.								13.600.000

SON GUARANÍES: Trece millones seiscientos mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: 21/06/2019	HASTA: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (cinco) dias corridos.

LUGAR DE ENTREGA: FIA UNE (Oficina Administrativa, km. 17 ½ Ruta Nº VII, Minga Guazú, lado Monday)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje:	NO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Sergio Ariel Unzaín Saldivar

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S.PROG.	PROYECTO	S.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO
2019	2	2	4	0	340	30		10	30.244.800
2019	2	2	4	0	390	30		10	33.654.000
TOTAL									63.898.800

SPG Paraguay S.A.	21/06/2019	Sergio Ariel Unzaín Administrativo FIA - UNE
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE BIENES/SERVICIOS Nº 011	O.C. INSTITUCIONAL Nº 011

Nivel de Entidad:		28 UNIVERSIDAD NACIONAL	Fecha de Emisión: 21/06/2019	
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE			
Unidad Compradora (Código SICP)	1040 FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA			
ID del Llamado:	360.281		Tipo de Procedimiento	CD
Descripción del Llamado:	PROVISION DE ARTICULOS DE FERRETERIA			
Proveedor:	SPG PARAGUAY S.A		RUC:	80082460-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº DE ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
21	1	Tapa para inodoro	Unidad	metasul	Brasil	20	35.000	700.000
22	1	Cisterna de inodoro para baño	Unidad	metasul	Brasil	20	40.000	800.000
23	1	Foco reflector o tipo spots	Unidad	luxep	china	10	17.280	172.800
24	1	Lampara halogena	Unidad	luxep	china	10	23.000	230.000
25	1	Foco de vapor mercurio	Unidad	luxep	china	10	36.000	360.000
26	1	Lampara fluorescente 18 Watts.220 - 230v.	Unidad	luxep	china	100	4.600	460.000
27	1	Arrancador para fluorescente	Unidad	luxep	china	100	2.400	240.000
28	1	Reactancia para equipo fluorescente	Unidad	luxep	china	50	7.900	395.000
29	1	Equipo Completo de Fluorescente	Unidad	ep	paraguay	20	27.000	540.000
30	1	Equipo de Alumbrado Publico	Unidad	ep	paraguay	15	137.000	2.055.000
31	1	Canaleta plastica	Unidad	luxep	china	10	150.000	1.500.000
32	1	Cano de plastico	Metros	tigre	Brasil	100	3.900	390.000
33	1	Caja terminal	Unidad	luxep	china	100	2.500	250.000
34	1	Enchufe triple	Unidad	luxep	china	100	3.800	380.000
35	1	Ficha macho	Unidad	luxep	china	100	2.500	250.000
36	1	Ficha hembra	Unidad	luxep	china	100	2.400	240.000
37	1	Toma corriente	Unidad	luxep	china	100	8.600	860.000
38	1	Prolongador	Metros	luxep	china	120	16.500	1.980.000
39	1	Pico para toma	Unidad	luxep	china	50	6.900	345.000
40	1	Pico para llave	Unidad	luxep	china	50	6.900	345.000
TOTAL GS.								12.492.800

SON GUARANÍES: Doce millones cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: 21/06/2019	HASTA: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (cinco) dias corridos.

LUGAR DE ENTREGA: FIA UNE (Oficina Administrativa, km. 17 ½ Ruta Nº VII, Minga Guazú, lado Monday)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje:	NO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Sergio Ariel Unzaín Saldivar

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 Inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S.PROG.	PROYECTO	S.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO
2019	2	2	4	0	340	30		10	30.244.800
2019	2	2	4	0	390	30		10	33.654.000
TOTAL									63.898.800

SPG Paraguay S.A.	21/06/2019	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE BIENES/SERVICIOS Nº 012	O.C. INSTITUCIONAL Nº 012

Nivel de Entidad:	28 UNIVERSIDAD NACIONAL	Fecha de Emisión: 21/06/2019	
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040 FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA		
ID del Llamado:	360.281	Tipo de Procedimiento	CD
Descripción del Llamado:	PROVISION DE ARTICULOS DE FERRETERIA		
Proveedor:	SPG PARAGUAY S.A	RUC:	80082460-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº DE ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
41	1	Toma externa para RJ 45	Unidad	vcp	china	50	8.900	445.000
42	1	Toma para computadora	Unidad	vcp	china	20	3.200	64.000
43	1	Ficha para telefono	Unidad	luxep	china	20	3.200	64.000
44	1	Reflector	Unidad	luxep	china	15	126.000	1.890.000
45	1	Disyuntor termomagnetico monofasico	Unidad	sica	china	25	12.200	305.000
46	1	Disyuntor termomagnetico monofasico	Unidad	sica	china	25	12.200	305.000
47	1	Disyuntor termomagnetico monofasico	Unidad	sica	china	25	8.600	215.000
48	1	Disyuntor termomagnetico tripolar	Unidad	sica	china	20	8.600	172.000
49	1	Disyuntor termomagnetico tripolar	Unidad	sica	china	20	8.600	172.000
50	1	Fotocelula	Unidad	luxep	china	20	9.000	180.000
51	1	Rodillo de lana, tamaño mediano	Unidad	arg	Argentina	20	17.000	340.000
52	1	Piedra triturada	Centimetros cubicos	nacional	paraguay	20	120.000	2.400.000
53	1	Hilo de Nylon	Metros	grillon	Brasil	100	3.000	300.000
54	1	Cabezal para desmalezadora	Unidad	fascy	china	20	100.000	2.000.000
55	1	Cuchilla para desmalezadora	Unidad	fascy	china	20	40.000	800.000
56	1	Electrodo para Soldadura de Hierro	Kilogramos	itarandy	paraguay	18	25.000	450.000
57	1	Carretilla de metal	Unidad	metasul	china	5	250.000	1.250.000
58	1	Pico para excavacion	Unidad	tramontina	Brasil	2	60.000	120.000
59	1	Pico para jardineria	Unidad	tramontina	Brasil	5	26.000	130.000
60	1	Tijera de poder grande	Unidad	tramontina	Brasil	5	20.000	100.000
		TOTAL GS.						11.702.000

SON GUARANÍES: Once millones setecientos dos mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: 21/06/2019	HASTA: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (cinco) dias corridos.

LUGAR DE ENTREGA: FIA UNE (Oficina Administrativa, km. 17 ½ Ruta Nº VII, Minga Guazú, lado MOnday)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje:	NO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Sergio Ariel Unzain Saldivar

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S.PROG.	PROYECTO	S.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO
2019	2	2	4	0	340	30		10	30.244.800
2019	2	2	4	0	390	30		10	33.654.000
				TOTAL					63.898.800

SPG Paraguay S.A.	21/06/2019	Ariel Unzain Administrativo FIA - UNE
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE BIENES/SERVICIOS Nº 013	O.C. INSTITUCIONAL Nº 013

Nivel de Entidad:	28 UNIVERSIDAD NACIONAL	Fecha de Emisión:21/06/2019	
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040 FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA		
ID del Llamado:	360.281	Tipo de Procedimiento	CD
Descripción del Llamado:	PROVISION DE ARTICULOS DE FERRETERIA		
Proveedor:	SPG PARAGUAY S.A	RUC:	80082460-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº DE ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
61	1	Pinza plana punta fina	Unidad	profield	china	8	15.000	120.000
62	1	Pinza punta gruesa	Unidad	profield	china	3	18.000	54.000
63		Pinza de fuerza	Unidad	nacional	paraguay	2	11.000	22.000
64	1	Balde albañil	Unidad	tramontina	Brasil	5	15.000	75.000
65	1	Cuchara albanil	Unidad	nacional	paraguay	5	9.600	48.000
66	1	Fratacho	Unidad	belgo	china	2	11.000	22.000
67	1	Alambre de pua de 400 mtrs.	Metros	nacional	paraguay	5	400.000	2.000.000
68	1	Alambre tejido	Metros	ep	china	20	12.000	240.000
69	1	Alambre liso	Metros	gerdau	Brasil	10	9.000	90.000
70	1	Clavo de 2 1/2", paquete de 1 kg.	Kilogramos	arg	Argentina	10	12.000	120.000
71	1	Rodillo de lana, tamaño mediano	Unidad	arg	Argentina	10	15.000	150.000
72	1	Rodillo de espuma, tamaño mediano	Unidad	profield	china	10	13.000	130.000
73	1	Grifo o canilla de metal	Unidad	blindex	china	20	70.000	1.400.000
74	1	Cerradura para puerta blindex	Unidad	alianza	Brasil	10	300.000	3.000.000
75	1	Cerradura cromada externa con manija	Unidad	alianza	Brasil	10	70.000	700.000
76	1	Cerradura cromada para baño, externa con manija	Unidad	alianza	Brasil	10	45.000	450.000
77	1	Cerradura para mueble, cajon	Unidad	alianza	Brasil	15	20.000	300.000
78	1	Cerradura oxidada para puerta de madera	Unidad	alianza	Brasil	20	200.000	4.000.000
79	1	Rastrillo Forestal reforzado	Unidad	tramontina	Brasil	10	80.000	800.000
80	1	Bota de cuero tipo industrial	Unidad	nacional	paraguay	20	240.000	4.800.000
TOTAL GS.								18.521.000

SON GUARANÍES: Diez y ocho millones quinientos veinte y un mil.-----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: 21/06/2019	HASTA: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (cinco) dias corridos.

LUGAR DE ENTREGA: FIA UNE (Oficina Administrativa, km. 17 ½ Ruta Nº VII, Minga Guazú, lado MOnday)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje:	NO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Sergio Ariel Unzaín Saldivar

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S.PROG.	PROYECTO	S.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO
2019	2	2	4	0	340	30		10	30.244.800
2019	2	2	4	0	390	30		10	33.654.000
TOTAL									63.898.800

SPG Paraguay S.A. FIRMA PROVEEDOR	21/06/2019 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Lic. Sergio Ariel Unzaín Director Administrativo FIRMA POR LA ENTIDAD

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	6ORDEN DE BIENES/SERVICIOS Nº 014	O.C. INSTITUCIONAL Nº 014

Nivel de Entidad:	28 UNIVERSIDAD NACIONAL	Fecha de Emisión: 21/06/2019	
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040 FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA		
ID del Llamado:	360.281	Tipo de Procedimiento	CD
Descripción del Llamado:	PROVISION DE ARTICULOS DE FERRETERIA		
Proveedor:	SPG PARAGUAY S.A	RUC:	80062460-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº DE ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
81	1	Lentes o gafas protectoras	Unidad	profield	china	10	16.000	160.000
82	1	Guante protector para soldadura	Unidad	nacional	paraguay	10	31.000	310.000
83	1	Guante aislantes para electricidad	Unidad	nacional	paraguay	5	33.000	165.000
84	1	Guante para productos quimicos	Unidad	fascy	china	30	35.000	1.050.000
85	1	Delantal de cuero para soldadura electrica	Unidad	nacional	paraguay	10	100.000	1.000.000
86	1	Manguera para riego de plastico, rollo de 50 mtrs.	Metros	arg	Argentina	2	200.000	400.000
87	1	Conector / Reductor para manguera	Unidad	famastil	Brasil	10	4.000	40.000
88	1	Pico de manguera para riego	Unidad	famastil	Brasil	3	26.000	78.000
89	1	Cinta metrica rigida, 5 mts.	Metros	profield	china	4	20.000	80.000
90	1	Pala comun	Unidad	caacupe	paraguay	5	40.000	200.000
91	1	Carretilla de metal, vertical	Unidad	tramontina	Brasil	2	300.000	600.000
92	1	Carretilla de metal, minimo 70 lts.	Unidad	metasul	china	2	300.000	600.000
93	1	Cemento portland	Kilogramos	Inc.	paraguay	20	45.000	900.000
94	1	Arena lavada.	Metros cúbicos	nacional	paraguay	20	100.000	2.000.000
		TOTAL GS.						7.583.000

SON GUARANÍES: Siete millones quinientos ochenta y tres mil.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: 21/06/2019	HASTA: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (cinco) dias corridos.

LUGAR DE ENTREGA: FIA UNE (Oficina Administrativa, km. 17 ½ Ruta Nº VII, Minga Guazú, lado MOnday)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje:	NO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Sergio Ariel Unzaín Saldivar

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S.PROG.	PROYECTO	S.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO
2019	2	2	4	0	340	30		10	30.244.800
2019	2	2	4	0	390	30		10	33.654.000
				TOTAL					63.898.800

SPG Paraguay S.A.	21/06/2019	Lic. Sergio Ariel Unzaín Director Administrativo
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD